UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

Delegación de Estudiantes
Campus de Somosaguas - 28223. Pozuelo de Alarcón (Madrid)
delegaestucps@ucm.es

Resolución de la Comisión Ejecutiva 2/ 2022, por la que se ratifican anteriores resoluciones en relación a la composición de las candidaturas a la Presidencia de la Delegación.

Consultado el reglamento de la Delegación de Estudiantes para resolver la duda referida a si las candidaturas para la presidencia de la delegación de estudiantes deben de estar completas por miembros de derecho del pleno en el momento de presentación de candidatura, en virtud de la consulta se resuelve:

1º. Las candidaturas que se presenten a la presidencia de la delegación de estudiantes deben de ir compuestas, mínimo por dos personas.

2º. Las candidaturas, en todo momento, deben de estar compuestas o formadas con personas que sean miembros de derecho del pleno en el momento de la convocatoria de elecciones, siendo anulables las candidaturas que no lo cumplan.

Pozuelo de Alarcón a 8 de noviembre de 2022

El Presidente
César González Gamonal